ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VOFITRANSE S.A. VOCERO OFICIAL DEL TRANSPORTISTA ECUATORIANO. CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil a veintisiete días del mes de Marzo del dos mil catorce, a la quince horas en la oficina de la compañía denominada VOFITRANSE S.A. VOCERO OFICIAL DEL TRANSPORTISTA ECUATORIANO con expediente Nº 125618, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaguil en la parroquia Tarqui en la Cdla. LAS OROUÍDEAS MZ.59 SL. 27, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: 1) El Sra. RAMOS VALENCIA SONIA LUPE, con C.C. Nº 090573197-2, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 760,00; y 2) TORRES RAMOS EDISON GONZALO, con C.C. Nº 091705266-4, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 40,00; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientas acciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a el Sr. Rivera Orrala Nixon Adrian comisario de la compañía.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión El Sr. Torres Ramos Edison Gonzalo, en su calidad de Accionista de la compañía, quien estando presente será quien dirigirá la sesión en calidad de PRESIDENTE AD-HOC de la Junta, y actúa como SECRETARIO AD-HOC el Sra. Ramos Valencia Sonia Lupe, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente Ejecutiva ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar cada una de ella, por ello existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta. por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas

amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013; DOS.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; TRES.- Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013 y, CUATRO.- Designar Comisario por el ejercicio económico del año 2013.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía el Sra. RAMOS VALENCIA SONIA LUPE quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sra. RAMOS VALENCIA SONÍA LUPE no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Rivera Orrala Nixon Adrian sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2013, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida

antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad e el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia que el accionista RAMOS VALENCIA SONIA LUPE, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de los Estados Financieros.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2013, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se reelija al señor Rivera Orrala Nixon Adrian, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

- 1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- 2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y da concluida la Junta General de Accionistas.

Torres Ramos Edison Gonzalo

Presidente AD-HOC

Ramos Valencia Sonia Lupe

Secretario AD-HOC

## Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada VOFITRANSE S.A. VOCERO OFICIAL DEL TRANSPORTISTA ECUATORIANOfirmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del PRESIDENTE EJECUTIVO de la junta general de accionistas, López Ramos Plinio Andrés y quien fue designada como SECRETARIO AD-HOC, Ramos Valencia Sonia Lupe. Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 27 del 2014.

**Torres Ramos Edison Gonzalo** 

Presidente Ejecutivo

Yamos Valencia Sonia Lupe

Secretario AD-HOC

Torres Ramos Edison Gonzalo

Accionista

Ramos Valencia Sonia Lupe

Accionista